



## Incorporación de la perspectiva de género en el TFG: una experiencia en el Grado en Economía de la USC

Eva Aguayo Lorenzo<sup>1</sup>; María Pilar Freire Esparís<sup>2</sup>; Nélida Lamelas Castellanos<sup>3</sup>

Recibido: marzo 2015 / Evaluado: mayo 2015 / Aceptado: junio 2015

**Resumen.** El objetivo de este trabajo es poner de manifiesto la importancia de la introducción de la perspectiva de género en las materias del Grado en Economía. El análisis económico debe atender a todos aquellos factores que explican la existencia de desiguales niveles de desarrollo individual y social; así como reconocer el diferente impacto que las actuaciones económicas pueden ejercer en mujeres y hombres. Constatamos que a pesar de la existencia de un marco legislativo favorable a su incorporación en los planes de estudio universitarios, en las materias del perfil de economía - incluida la materia Trabajo Fin de Grado (TFG)- la presencia del enfoque de género resulta insuficiente.

Presentamos nuestra experiencia de su inclusión en el TFG en el Grado en Economía de la Universidad de Santiago de Compostela, realizada en las áreas de Economía Cuantitativa, Historia Económica y Economía Aplicada durante el curso 2011-12. Detallamos la metodología de trabajo desarrollada: el proceso de diseño y sus fases; los contenidos estudiados, basados en indicadores de género que caracterizan las desigualdades desfavorables a las mujeres en el ámbito socio-laboral y los resultados obtenidos. Las principales contribuciones de su realización han sido la más amplia comprensión de una problemática social desde la perspectiva de género y la profundización en los conocimientos sobre cada tema.

Esta experiencia resultó altamente satisfactoria por los conocimientos y habilidades ejercitadas así como por el grado de implicación del alumnado en su investigación sobre los problemas tratados. El enfoque de género constituye un elemento cualitativamente diferenciador y un valor añadido en su formación académica.

**Palabras clave:** perspectiva de género; trabajo fin de grado; innovación docente, economía.

### [en] Gender perspective in the Final Degree Projects: an experience in the Economics Degree of the USC

**Abstract.** The aim of this paper is to highlight the importance of introducing the gender perspective in the field of Economics. The economic analysis must take into account all those factors that explain the existence of unequal levels of individual and social development, as well as, to recognize the different impact that economic activities can have on women and men. We note that despite the existence of a favorable legislative framework to its incorporation into the university curricula in the

<sup>1</sup> Universidad de Santiago de Compostela (España)  
E-mail: [eva.aguayo@usc.es](mailto:eva.aguayo@usc.es)

<sup>2</sup> Universidad de Santiago de Compostela (España)  
E-mail: [mdelpilar.freire@usc.es](mailto:mdelpilar.freire@usc.es)

<sup>3</sup> Universidad de Santiago de Compostela (España)  
E-mail: [nelida.lamelas@usc.es](mailto:nelida.lamelas@usc.es)

economic profile - including the Final Degree Projects (FDP) - the presence of the gender approach is insufficient. In this paper we present our experience of the inclusion of a gender approach in the FDP in the Degree in Economics of the University of Santiago de Compostela; specifically, in the subjects of Quantitative Economics, History of Economics and Applied Economics, during the 2011-12 academic year. We describe the methodology developed: the design process and its phases, the main contents studied, based on gender indicators that characterize inequalities detrimental to women in the socio-labor field; and the results obtained. The main contributions have been a broader understanding of a social problem from the gender perspective and the deepening of the knowledge on each subject. This experience was highly satisfactory because of the knowledge and skills exercised as well as the degree of students' involvement in their research on the issues discussed. The gender approach is a qualitatively differentiating element and an added value in their academic training.

**Keywords:** gender perspective; final degree project; teaching innovation; economy.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Marco legislativo favorable: condición necesaria, pero insuficiente. 3. Enfoque de género y Grado en Economía. 4 Diseño de la experiencia: Enfoque de género en los TFG en Economía de la USC. 5. Resultados ¿Cómo ha funcionado la experiencia?. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Aguayo Lorenzo, E; Freire Esparís, M.P.; Lamelas Castellanos, N. (2017) Incorporación de la perspectiva de género en el TFG: una experiencia en el Grado de Economía de la USC, en *Revista Complutense de Educación* 28 (1), 11-28.

## 1. Introducción

La importancia de la aplicación del enfoque de género a la docencia universitaria puede analizarse desde muy variados criterios. Los estudios dedicados a esta temática abordan principalmente los fundamentos que subyacen en la preocupación por este problema, cuáles son sus rasgos característicos y sus objetivos. Esta perspectiva implica transformar el tradicional currículo docente basado en un asimétrico modelo género-poder (McLeod, 1998; Palacios, 2009); aporta una mirada crítica hacia las discriminaciones (Gay y Kirkland, 2003) y contribuye a una visión más integral en la formación del alumnado y su profesionalización (Larrañaga et al., 2010; Asián et al., 2015). Asimismo, cabe destacar que su incorporación al ámbito universitario resulta una tarea impostergable en la actualidad para alcanzar una docencia de calidad (Rebollo, 2013; Donoso et al., 2014).

En cuanto al por qué debemos atender a esta perspectiva tenemos que considerar que “si el género constituye un elemento estructurador de las relaciones sociales, no podemos comprender completamente los fenómenos estudiados sin integrarlo como variable en el propio planteamiento de la investigación y transmisión de conocimiento; considerando el género como perspectiva y la igualdad y la diferencia como valores que orientan la actuación”<sup>4</sup>.

Además, como se señala:

---

<sup>4</sup> Curso "Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria", organizado por el Observatorio para la Igualdad y la Unidad de Innovación Docente en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Barcelona. 20 y 21 de junio de 2011.

“... el estudio de las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres es piedra angular en la construcción de la nueva sociedad del conocimiento, y su tratamiento es imprescindible en todos los niveles educativos, especialmente en el ámbito universitario. La Universidad como espacio del conocimiento y la libertad, debería custodiar la conquista de la igualdad y ser la institución donde todas las personas pudieran lograr el desarrollo integral de sus capacidades. En este sentido, integrar la perspectiva de género en todas aquellas disciplinas concomitantes con la igualdad, generadoras de cambios psicológicos y sociales, y hacerlo desde una óptica interdepartamental, plurinstitucional y transversal puede impulsar la construcción de ese espacio de conocimiento y de democracia”. (Luengo y Rodríguez, 2009, 441).

Por todo ello, en cualquier disciplina, se considera esencial la reflexión del personal docente sobre el tipo de conocimiento que transmiten con el objetivo de lograr una práctica científica sin sesgos de género. En consecuencia,

“tendremos que analizar nuestras prácticas, metodología e hipótesis científico-tecnológicas, para poder detectar los sesgos de género, allí donde los haya, y proponer actuaciones alternativas. Tenemos que preguntarnos de donde proceden, a que intereses sirven, a quienes benefician o perjudican y quienes los padecen”. (Pérez Sedeño, 2008, 15).

Siguiendo el modelo de enseñanza de McIntosh (1983), se trataría de transitar por las cinco fases interactivas en las que ha de transformarse el currículo: en primer lugar detectar la ausencia de mujeres en la disciplina y utilizar mecanismos que eviten su invisibilidad. En segundo lugar visibilizar figuras femeninas destacadas en diversos ámbitos. Posteriormente considerar a las mujeres como un grupo especial y percibir el problema que supone su ausencia; para a continuación revalorizarlas como grupo y convertir al género en categoría de análisis. Finalmente, la quinta fase “supone un enfoque multi-focal de todas las disciplinas, una reescritura del conocimiento desde la perspectiva de género; reflejando una transformación fundamental en todos los aspectos, sobre todo, los epistemológicos” (Pérez Sedeño, 2008, 9).

Otro elemento central de la introducción de la perspectiva de género en la enseñanza superior, como destacan Mora y Pujal (2009), es la revisión y el diseño de actividades formativas e instrumentos de evaluación que se caractericen por una participación equilibrada de todos los individuos; lo que incluye la selección de ejemplos, bibliografía, y modelos que explican los fenómenos. Se debe tener en cuenta también el tipo de atención prestada por el profesorado al alumnado, la utilización del lenguaje por parte del profesorado (Allard, 2004), la composición de los equipos de trabajo, el uso de las tutorías, entre otras cuestiones.

Resulta de importancia la disponibilidad de guías y otros recursos de apoyo que faciliten al profesorado el diseño y la planificación con perspectiva de género de la programación docente de sus materias, como la realizada por Fabra (2007). Cabe destacar, algunos trabajos recientes sobre la introducción de la perspectiva de género en diferentes asignaturas y titulaciones como Saldaña (2011); Aguayo *et al.*

(2011); Lamelas (2012), Menéndez (2013), Olmedo (2013), Torres *et al.* (2014), Lois y Alonso (2014) o Vizcarra *et al.* (2015). En el terreno de la investigación el profesorado debe ser capaz de capacitar al alumnado para reconocer desde una perspectiva de género problemas sociales que puedan analizarse científicamente y aplicar técnicas de investigación para su solución. Sólo así las instituciones universitarias estarán cumpliendo su misión dado que, como se reconoce:

“... orientar el trabajo del alumnado en las diferentes áreas hacia una óptica de análisis e interpretación no androcéntrica de las realidades estudiadas –de cualquier tiempo, de cualquier espacio- puede favorecer la igualdad de oportunidades de los sexos y también ayudar a recuperar el olvidado protagonismo histórico de las mujeres en la construcción de las sociedades”. (Fioretti *et al.* 2002, 7).

La utilización del enfoque de género implica redefinir aquellos principios que la sociedad ha dado por válidos y universales y que sin embargo se han manifestado como excluyentes; planteando un nuevo orden científico (Menéndez, 2013).

La incorporación de la perspectiva de género como competencia transversal en la docencia universitaria proporciona una orientación ética en las futuras actividades profesionales del alumnado graduado; una mayor sensibilidad en sus relaciones de género y ante las estructuras discriminatorias presentes en la sociedad. Contribuye a la construcción de la identidad personal, al desarrollo del pensamiento y a la toma de decisiones (Bas *et al.*, 2014 b).

En este trabajo nos centramos en el caso de la materia TFG del Grado en Economía en la USC. En sentido general, destacamos la importancia de introducir la perspectiva de género en los contenidos programáticos de las asignaturas de nuestra disciplina y en particular en los TFG. Estos trabajos ofrecen amplias posibilidades de su aplicación, constituyen a la vez una experiencia novedosa para el profesorado y el alumnado y se constata que es un área deficitaria en la inclusión de este enfoque.

Con el objetivo de dar a conocer nuestras experiencias y resultados en la implementación de la perspectiva de género en esta materia, el artículo presenta la siguiente estructura: en la introducción señalamos por qué es necesaria esta perspectiva en la docencia universitaria. En el segundo apartado argumentamos que pese a contar con un marco legislativo -tanto nacional como autonómico- propicio a su inclusión, ello no resulta una garantía de que la misma se lleve a cabo. En el tercer epígrafe destacamos que la docencia en materias de economía no debe desvincularse del enfoque de género y en el cuarto nos centramos en el caso específico del Trabajo de Fin de Grado. Explicamos los aspectos más importantes relacionados con la elaboración de los TFG que incluyen la perspectiva de género: el diseño de la experiencia, detallando sus fases; comentamos cómo han transcurrido las mismas y los resultados alcanzados por el alumnado. Finalmente planteamos algunas de las principales conclusiones.

## 2. Marco legislativo favorable: condición necesaria, pero insuficiente.

La adaptación de las universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) conllevó una serie de retos y cambios, que se distinguieron fundamentalmente por las grandes transformaciones en cuanto a la concepción y desarrollo del proceso de enseñanza –aprendizaje. El profesorado universitario asumió la tarea de preparar al estudiantado para un aprendizaje autónomo, confiriéndole un papel protagonista en el proceso de apropiación del conocimiento y adiestrándole en el manejo de herramientas de aprendizaje; más allá de facilitarle la simple acumulación de conocimientos que tradicionalmente se realizaba.

Si consideramos el proceso de cambio que han vivido las Universidades españolas ante la adaptación al EEES y entendemos la universidad como una institución transmisora de valores, que tiene además una clara responsabilidad (compromiso) social, no cabe duda que estamos ante el momento idóneo para estimular una formación de carácter transversal prestando especial atención a la perspectiva de género dentro de las competencias del alumnado en las distintas disciplinas de las nuevas titulaciones. Morales (2008, 82-83) define la responsabilidad social como “...la orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando y apoyando la eliminación de los obstáculos estructurales de carácter económico y social”.

Contamos con un marco legislativo propicio para esta tarea. En el ámbito legislativo estatal, La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* (LOMPIVG), en su apartado 7 dispone que “las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal”. Además, la *Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*, en referencia al ámbito de educación superior, en el artículo 25 indica que “las administraciones públicas fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres” y “promoverán la inclusión en los planes de estudio en que proceda, la enseñanza en materia de igualdad entre mujeres y hombres”.

En igual sentido se redacta el Preámbulo de la *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril*, donde se indica que “el reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda a la universidad”.

Asimismo, el “*Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios*” de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) <sup>5</sup> señala que “los objetivos generales deberán definirse teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

---

<sup>5</sup> La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación fue creada en España 2002 con la misión de potenciar la mejora de las universidades, contribuir a la medición de su rendimiento e informar a las administraciones públicas y a la sociedad sobre el cumplimiento de las actividades universitarias. Tiene entre sus objetivos adecuar la estructura de las enseñanzas universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior.

En el ámbito autonómico gallego, cabe señalar el artículo 11 de la *Lei Galega 7/2004, do 16 de xullo, para a igualdade de mulleres e homes*, que en referencia a las cuestiones de género en la educación superior establece que, “la Xunta de Galicia fomentará, sin vulnerar el régimen de autonomía universitaria, la docencia, y el estudio y la investigación de las cuestiones de género en el ámbito de la educación superior”.

La USC, en noviembre de 2007, constituyó la Comisión de Igualdade de Xénero encargada de la redacción del *I Plan Estratéxico de Igualdade de Oportunidades entre Mulleres e Homes da USC (PEIOMH), 2009-2011* -aprobado en el Consello de Goberno del 25 de marzo de 2009-. En la actualización del diagnóstico de igualdad de género de la USC, elaborada por la Oficina de Igualdade de Xénero de la USC en el 2011, se recoge que la introducción de la perspectiva de género en la docencia es parcial y centrada en algunas materias de licenciatura y grado de las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades; así como en todas las del Máster de Educación, Género e Igualdad. Esta actualización del diagnóstico, junto a la evaluación del grado del cumplimiento del primer Plan constituyeron las herramientas fundamentales para la elaboración del II PEIOMH, aprobado en el Consello de Goberno del 16 de diciembre de 2013. Entre las novedades de este segundo Plan, destaca la creación de un área de actuación específica para formación, docencia e investigación con el objetivo de impulsar la introducción de la perspectiva de género en las distintas áreas de conocimiento.

La existencia de una legislación favorable no resulta condición suficiente para alcanzar la igualdad real. Al respecto se puntualiza que:

“En demasiadas ocasiones se da por conquistado el equilibrio entre hombres y mujeres porque ya hay una ley que así lo contempla, lo que genera la idea de que no es necesario hacer nada más. Sin embargo, la práctica diaria en las aulas nos ofrece ejemplos de enorme distancia entre la igualdad legal y la igualdad real”. (Luengo y Rodríguez, 2009, 3).

### **3. Enfoque de género y Grado en Economía.**

La Economía suele definirse como aquella ciencia que se ocupa de las cuestiones que surgen en relación con la satisfacción de las necesidades de los individuos; reconociéndose también como la ciencia que estudia la asignación más eficiente de los recursos escasos de una sociedad para la obtención de determinados objetivos. En este ámbito, el análisis económico se direcciona hacia grandes vertientes generales que a su vez derivan en diversas líneas de estudio.

A pesar del gran abanico de temáticas que esta disciplina abarca, en ellas por lo general, no se realizan distinciones entre miembros de la sociedad. La amplia literatura existente con frecuencia identifica el comportamiento de las personas como el de “agentes económicos”, que en apariencia poseen características homogéneas, igualdad de oportunidades y similares aspiraciones e intereses. En consecuencia, el tratamiento de los problemas económicos no suele abordar las diferencias en la participación de mujeres y hombres en todo el proceso de relaciones socioeconómicas derivado de la actividad productiva y el diferente

impacto que las medidas económicas implementadas pueden ejercer en ambos colectivos.

Atendiendo a estas circunstancias, la introducción de la perspectiva de género en nuestras asignaturas supone realizar un análisis crítico de:

- Conceptos básicos tradicionalmente considerados homogéneos e invariables. Se trata de conceptos como factores productivos, proceso de producción, mercados, empleo, consumidores, entre otros. Consideramos que es necesario tener en cuenta las características que los distinguen, en particular las disparidades entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a los recursos económicos, al grado y posibilidades de participación, la autonomía económica de la mujer, etc.
- Las diferentes teorías que explican el funcionamiento de los fenómenos económicos: la teoría clásica; neoclásica, y otras.

Entre las razones que avalan una nueva revisión de estas teorías se argumenta:

“...frente al principio de racionalidad económica que aplica el paradigma clásico, según el cual el comportamiento humano se explica por la primacía del cálculo en términos de coste de oportunidad o de optimización de recursos, se reclama una interpretación de la acción mediada por categorías culturales y más concretamente con un componente discursivo muy marcado. Sólo así se explican comportamientos abiertamente antieconómicos como la asignación histórica a la oferta de trabajo femenina de trabajos menos cualificados y remuneraciones muy inferiores a las masculinas a pesar de representar un capital humano igualmente formado” (Guías para la revisión de contenidos desde la perspectiva de género, Plan de Igualdad de Oportunidades de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales- UPV/EHU, 2002, 26).

- Los instrumentos que se utilizan para el análisis económico. Un economista “científico”-según Schumpeter (1954)- se identifica por su dominio de tres técnicas de análisis: historia, estadística y teoría. Así, debe utilizar los datos estadísticos y las series históricas que describen los fenómenos que pretende explicar y analizarlos en el marco de la teoría económica. Desde nuestro punto de vista es necesario, a partir de la disponibilidad de estadísticas que permitan diferenciar el comportamiento de las variables económicas según género, realizar la reformulación de las técnicas de análisis bajo esta perspectiva.

Tal y como señala Bartlett (1996) la estadística descriptiva sobre la actividad económica se debe *ilustrar* y *humanizar* con referencias a las diferencias de raza y género. Este autor considera que en asignaturas como macro y microeconomía no se ha atendido a cuestiones como ¿qué sucedió con el crecimiento del producto interior bruto con la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en la década de los años 60 y 70? y puntualiza que tales valoraciones deben estar presente en la docencia.

En el Grado en Economía, al igual que en otros grados pertenecientes al campo de las Ciencias Sociales las nuevas metodologías y técnicas docentes- trabajo en

grupo, interacción entre estudiantes, aprendizaje cooperativo y colaborativo, entre otras- facilitan ampliamente la posibilidad de inclusión del enfoque de género en nuestras asignaturas. Ello nos proporciona un adecuado instrumental para acometer este trabajo.

#### **4. Diseño de la experiencia: Enfoque de género en los TFG en Economía de la USC.**

##### **4.1. Fase 1. Detección del problema**

En la actualidad, se evidencia una escasa referencia a la inclusión de la igualdad de género en gran parte de los planes de estudios de las titulaciones. La mayoría de las disciplinas universitarias no incluyen en sus contenidos, objetivos, competencias genéricas o específicas ninguna referencia a la perspectiva de género. Bosch y Ferrer (2013) señalan que indagaciones realizadas en universidades españolas sobre la presencia de contenidos de género en los planes de estudio concluyen que en la mayoría de asignaturas troncales y obligatorias no se incluyeron estos contenidos, los que se hallaban básicamente relegados a las asignaturas de tipo optativo (actualmente muy reducidas en los estudios de Grado) y a las denominados Títulos propios (muchos de los cuales han desaparecido o reconvertido en másteres).

En la USC, analizamos el contenido de la Memoria de Verificación del Título del Grado en Economía. Coincidiendo con Bas *et al.* (2014 a) establecimos como criterio de búsqueda las palabras género, sexo, mujeres y femenino. Las categorías de estudio asociadas a las mismas fueron: indicadores socioeconómicos, mercado laboral, diferencias salariales, discriminación, marginación, migración, igualdad/desigualdad, participación política y políticas públicas. La revisión efectuada permite comprobar que en ninguna de las disciplinas que contiene figura entre sus competencias la perspectiva de género. Por ello, uno de los retos que debe enfrentar el profesorado es ejecutar acciones encaminadas a ese fin.

##### **4.2. Fase 2. Selección de la materia.**

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, introduce la novedad de finalizar los estudios de grado con la elaboración de un Trabajo Fin de Grado, a través del cual el alumnado debe demostrar buena parte de las competencias asociadas al título.

Los TFG son el resultado de investigaciones realizadas por el alumnado en las que se acreditan los conocimientos y destrezas adquiridas durante los estudios cursados en las titulaciones de Grado. Además como señala Rekalde (2011) “el TFG no es un simple producto, debemos concebirlo, diseñarlo, desarrollarlo y evaluarlo como un proceso de aprendizaje donde se integran y visualizan las competencias del grado, algunas específicas pero, sobre todo, las transversales” (p.187). Por todo ello, hemos considerado que la elaboración de este trabajo es un marco ideal para la introducción de la perspectiva de género como una competencia transversal, cuyo objetivo es:

“que el alumnado adquiera las competencias establecidas en las asignaturas de un grado dado sin que se contribuya a la desigualdad de género, con una perspectiva crítica sobre los prejuicios, modelos de comportamiento, creencias y prácticas sexistas, aprendiendo conocimientos, habilidades y principios éticos y morales no sexistas”. (Mora y Pujal, 2009, 12).

De esta forma, el estudiantado recibe un valor añadido para su futuro ejercicio profesional, dado que “los estudiantes deben conocer las acciones profesionales y actitudes atravesadas por el género... cuáles son las jerarquías profesionales generizadas, elementos de empleo-remuneración, equilibrio vida laboral-personal-familiar” (Donoso *et al.*, 2014, 164).

### 4.3. Fase 3. Propuesta de temáticas

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela se hace una estimación del número de propuestas de temas para los Trabajos de Fin de Grado necesarias en cada curso académico. El Decanato informa a cada Departamento, en el momento de la elaboración del PDA (Planificación Docente Anual), sobre cuántas de estas propuestas le corresponde presentar. Los Departamentos envían las propuestas de temas a la Comisión Académica del Grado en Economía. Seguidamente, esta comisión aprobará y publicará la lista de temas; así como los tutores y las tutoras correspondientes.

En nuestro caso, las temáticas seleccionadas se encuentran estrechamente vinculadas con las líneas de investigación que las tutoras vienen desarrollando desde hace varios años y cuyos resultados han sido presentados en diferentes congresos y publicaciones.

- Temática 1: Participación femenina en indicadores de desarrollo socioeconómico latinoamericano.

Esta línea temática persigue el objetivo de valorar desde la perspectiva de género la problemática de las desigualdades presentes en América Latina, región que se caracteriza por la existencia de grandes disparidades entre mujeres y hombres en términos de participación, ingresos y oportunidades (Milosavljevic, 2007); que frenan el proceso de su desarrollo social. Aunque en las últimas décadas se ha avanzado en determinados indicadores como la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, su grado de participación aún resulta inferior al masculino y las remuneraciones recibidas están muy por debajo de las que perciben los hombres en igualdad de condiciones en cuanto a nivel educativo y actividad profesional.

En este contexto, el análisis de la evolución de la participación femenina en el ámbito socioeconómico permite identificar en qué áreas se obtuvieron los mayores logros y en cuales persisten las brechas de género que se manifiestan no sólo entre países del continente, sino también a nivel internacional.

- Temática 2. Indicadores de género.

Esta propuesta temática trata de ofrecer un perfil que desarrolle la formación en metodologías cuantitativas, adquirida en la titulación, como complemento

al análisis cualitativo de la evolución de la situación de las mujeres en la sociedad.

Un enfoque aplicado en la docencia e investigación de la Econometría y la Estadística consiste en transmitir sus posibilidades como instrumento de validación y herramienta empírica de análisis de problemáticas reales, como el caso de las desigualdades entre hombres y mujeres en distintos ámbitos socio-económicos. Los indicadores de género permiten una cuantificación de dichas disparidades. Entre ellos, cabe destacar los relacionados con la situación en el mercado laboral –tales como los índices de participación, concentración y segregación laboral-, el nivel de formación, el uso del tiempo y del espacio o la participación social y política.

Los avances acometidos, por parte de distintos organismos, en la construcción de estadísticas de género han ido proporcionando los datos necesarios para la construcción de diferentes indicadores de género. Por otra parte, los resultados de la aplicación de la modelización econométrica ponen de manifiesto la relación de dependencia entre las variables que intervienen en la obtención de estos indicadores.

- Temática 3: Mujeres, familia y mercado de trabajo.

En la actualidad se acepta que las profundas transformaciones experimentadas en el seno de la familia occidental difícilmente encuentran explicación sin la consideración de los cambios en la trayectoria de vida de las mujeres. Su incorporación al mercado de trabajo, el control de la natalidad, el acceso a la educación, etc. demuestran en qué medida son las mujeres el agente de cambio más dinámico de las sociedades contemporáneas (Rodríguez Galdo *et al.*, 2009). De ahí la necesidad de considerar desde otra perspectiva las relaciones de género y con ellas los roles familiares, sociales y laborales (Guisán, 2012).

Con la temática “Mujeres, familia y mercado de trabajo” se pretende conocer el impacto, en los ámbitos personal, familiar, demográfico y profesional, de la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo remunerado. Para ello es necesario analizar desde la dinámica familiar y las consecuencias en el comportamiento demográfico hasta los usos del tiempo. Se trata de ver en qué medida la participación de las mujeres en el mundo laboral supone o no cambios en sus roles domésticos (cuidadora y gestora del hogar) con todas las implicaciones que esto puede tener tanto para las propias mujeres como para las familias y la sociedad en su conjunto.

#### **4.4. Fase 4. La agenda de trabajo.**

En esta materia, el proceso de enseñanza-aprendizaje es diferente al de otras materias cursadas por el alumnado. El trabajo del profesorado se centra en las tutorías y en su evaluación del TFG mediante la emisión de un informe solicitado por el Decanato.

Primer paso: Orientaciones iniciales al estudiantado.

Además de ofrecer orientaciones generales sobre las etapas del trabajo y la conveniencia de asistir al Curso “Redacción y defensa de Trabajos de Fin de

Grado”, indicamos los conceptos y terminología que se deben manejar para la aplicación de la perspectiva de género en la investigación: empoderamiento femenino, segregación y segmentación laboral, “techo de cristal”, entre otros.

Segundo paso: Planificación y organización de las sesiones de trabajo.

Las profesoras planifican el trabajo mediante la realización de tutorías individuales y colectivas, éstas últimas cuando varios estudiantes solicitan una misma temática. En ambos casos, en el primer encuentro se delimita el objeto de estudio dentro de la temática elegida, previa revisión bibliográfica.

La inclusión de la perspectiva de género en los TFG requiere de pautas de trabajo específicas para su elaboración. Inicialmente, es necesario identificar la existencia de información estadística que permita conocer aquellas temáticas que pueden ser analizadas (Instituto de la Mujer, 2006). Por tanto, la disponibilidad de datos según género y la consulta de informes internacionales como el Informe Anual del Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe; y el Indicador *Global Gender Gap* de la ONU constituyen un imprescindible punto de partida.

A continuación, se desarrolla el proceso de reflexión alumnado-profesorado sobre los problemas detectados, que en nuestras investigaciones tienen por denominador común la desfavorable evolución de indicadores femeninos y las amplias brechas de género en cuanto a participación socioeconómica y política; sus causas y consecuencias. Posteriormente se diseña la estructura de cada trabajo y en las siguientes sesiones se da seguimiento a su ejecución.

La principal ventaja de la técnica de tutorías en grupo consiste en que el alumnado muestra su capacidad de razonamiento-debate de diferentes aspectos, enriquecedora del análisis. Además, favorece el manejo de mayor información que cuando se trabaja individualmente. Su limitación radica en que al comienzo se dedica más tiempo a delimitar la problemática concreta a investigar en cada TFG y sus pautas de funcionamiento.

Tercer paso. El informe de las tutoras sobre el TFG.

Las tutoras evalúan el trabajo realizado puntuando varios aspectos recogidos en el Informe, en los apartados “calidad” y “presentación escrita”. Este informe constituye una orientación para el tribunal encargado de otorgar la calificación final.

En nuestro caso, dado que el alumnado por lo general no se encuentra familiarizado con el análisis desde una perspectiva de género, valoramos en qué grado su aplicación ha enriquecido cada trabajo, atendiendo especialmente a los siguientes ítems de evaluación:

- Selección adecuada de fuentes. Análisis y correcta interpretación de datos y bibliografía. Evaluamos cómo a través de estos aspectos se visibilizan las desigualdades de género existentes.
- Adecuación de los contenidos a la comprensión del tema.
- Grado de autonomía en la realización del trabajo.

- Correcta redacción de la memoria y adecuado uso del vocabulario. En estos últimos aspectos valoramos particularmente el empleo de un lenguaje inclusivo, no sexista

Así, tratamos de evaluar el desarrollo de la inclusión de la perspectiva de género como una competencia transversal en esta materia.

#### **4.5. Fase 5. Valoración por parte del alumnado.**

Las investigaciones realizadas deben proporcionar al alumnado un adiestramiento necesario para valorar el diferente impacto que las actuaciones en los ámbitos económico, político y sociocultural ejercen sobre las personas y cómo se perpetúan las desigualdades de género en la sociedad actual.

Para conocer las opiniones del alumnado sobre la realización de TFG en temáticas de género la técnica de recogida de información consiste en el envío a través del correo electrónico de un cuestionario de 10 preguntas divididas en dos bloques. Sus principales propósitos son identificar la motivación que les llevo a elegir el tema (bloque 1), así como su nivel de satisfacción con el cumplimiento de los objetivos y el trabajo realizado (bloque 2). Las respuestas a dicho cuestionario están definidas mediante una escala ordinal de 5 puntos. Se solicita además que señalen las principales limitaciones y ofrezcan sus comentarios y sugerencias.

### **5. Resultados ¿Cómo ha funcionado la experiencia?**

A continuación describimos el desarrollo del proceso seguido en la elaboración de los TFG y los resultados alcanzados.

En el procedimiento seguido por el alumnado, el primer paso consistió en cubrir un formulario, dirigido a la Comisión Académica del Grado en Economía, con los cinco temas de su interés, por orden de preferencia, y entregado en el Decanato. La asignación de propuestas se realizó teniendo en cuenta las preferencias expresadas por el alumnado en la petición de asignación, siguiendo un criterio de prioridad en función del expediente académico de cada solicitante.

La matrícula en el Trabajo de Fin de Grado en el curso académico 2011-2012 fue de 68 estudiantes. En la revisión de las solicitudes de temáticas encontramos que el 50% del alumnado, en alguna de las cinco opciones, manifestó su interés por las temáticas de género para la realización de este trabajo de síntesis. Cabe destacar también que, de los 34 estudiantes interesados en alguno de los tres temas que proponemos, fueron mayoritariamente mujeres (28) las que mostraron especial preocupación por estos contenidos.

En total se defendieron seis TFG correspondientes a los departamentos docentes mencionados. Su interés recayó en la situación e implicaciones del incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral: segregación vertical y horizontal, precariedad del empleo, discriminación salarial, brecha de género en los usos del tiempo (dentro y fuera del ámbito doméstico). Tres fueron valorados con sobresaliente (otorgándoseles matrícula de honor), dos con notable y uno aprobado.

Tras la presentación oral y escrita de sus TFG, las opiniones de las alumnas y el alumno que los realizaron fueron recogidas a través del cuestionario enviado por correo electrónico. Los resultados nos permiten afirmar que los factores que más han influido en la decisión del alumnado a la hora de solicitar temáticas con perspectiva de género son: la preocupación por la discriminación de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Como se recoge en el gráfico I, un 66,7% de alumnado le asigna la máxima puntuación (5 puntos) al primero de estos factores y un 50% al segundo.

Por otra parte, señalaron las principales contribuciones de la realización de este trabajo académico. Entre ellas destacan que su elaboración les ha permitido profundizar en los conocimientos sobre esta temática y que les ha ayudado a comprender un problema social desde una perspectiva de género. En ambos casos las valoraciones se concentran en las mayores puntuaciones (4 y 5 puntos), otorgando el 66,7% del alumnado la máxima puntuación a la primera de las contribuciones señaladas. Ver gráfico II.

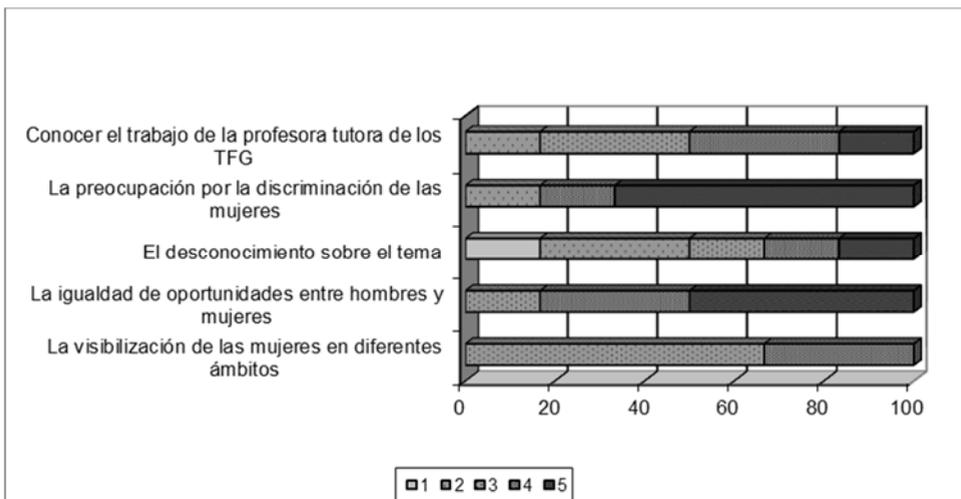


Gráfico I: Factores que han influido en la decisión del alumnado a la hora de solicitar temáticas con perspectiva de género.

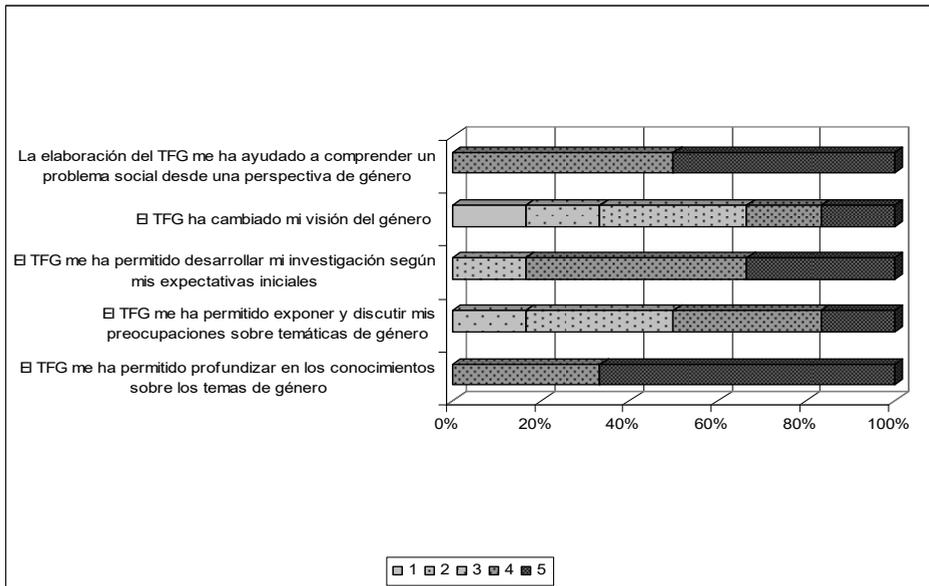


Gráfico II. Contribuciones para el alumnado de la realización del TFG con perspectiva de género.

Una síntesis de otros resultados de la encuesta refiere los siguientes aspectos:

Aspectos positivos en la elaboración del TFG: “El análisis por comparación de indicadores permite ver las desigualdades de género existentes”, “El análisis de un periodo reciente que comprende los años de inicio de la crisis permite observar los cambios producidos en la posición de hombres y mujeres en el mercado laboral” En relación a las limitaciones se mencionan “Dificultades en la búsqueda de información sobre algún indicador analizado por sexos para el periodo 2000-2010”.

El alumnado demostró interés y motivación por el tema y reconoció el alto grado de desconocimiento que posee sobre la problemática a medida que su proceso de documentación iba avanzando. Las alumnas calificaron la experiencia de la elaboración del TFG con una perspectiva de género como excelente y el alumno como buena.

Nuestra experiencia en la inclusión de temáticas de género en el Trabajo Fin de Grado en Economía de la USC resultó altamente satisfactoria en las tres áreas docentes donde se implementó en el curso 2011-12, tanto por los resultados académicos alcanzados por el alumnado como por su implicación en las temáticas tratadas.

## 6. Conclusiones

El análisis de los problemas económicos actuales no debe desvincularse del enfoque de género. Su solución discurre por una metodología de trabajo que reconozca que las diferencias de género son significativas y explican el

comportamiento desigual de las variables económicas. En consecuencia, en la docencia universitaria en economía es fundamental atender a esta perspectiva para la completa comprensión de los fenómenos analizados en los programas de las distintas materias. La revisión del plan de estudios del Grado en Economía de la USC refleja que la perspectiva de género tiene una presencia aún insuficiente como competencia transversal dado que no figura de forma explícita en los programas de sus materias. Por ello nuestra iniciativa de su inclusión en el Trabajo de Fin de Grado resulta novedosa. El TFG constituye un marco propicio porque ofrece al alumnado la posibilidad de realizar un trabajo de investigación, avalado por profesorado con trayectoria académica en este enfoque.

Sin embargo, la implementación de esta experiencia se encuentra limitada tanto por el número de docentes que ofertan temáticas de género como por el número de estudiantes que las seleccionan. Entre las causas de esta situación consideramos, en ambos casos, la escasa formación en género; así como que las preferencias del alumnado se dirigen a áreas temáticas con las que se encuentran más familiarizados.

Una posible mejora en el diseño de esta iniciativa lo constituiría la oferta de un taller de formación básica en conceptos de género dirigida a todo el alumnado matriculado en TFG. Esta propuesta permitiría tanto alcanzar una mayor eficiencia en la etapa inicial de la fase “agenda de trabajo” para quienes seleccionaran nuestras temáticas, como contribuir a la formación en género del restante alumnado; aportando un elemento cualitativamente diferenciador y un valor añadido en su formación como economistas.

En un contexto en que diversas áreas se caracterizan por las limitaciones señaladas anteriormente, nuestra experiencia, perteneciente al área de Economía, puede ser extrapolable a otras titulaciones en la medida en que se cuente con personal docente sensibilizado con el enfoque de género.

## 7. Referencias bibliográficas

- Aguayo, E; Iglesias A. y López, M. C. (2011). Introducción de la perspectiva de género en econometría en la USC en Vázquez, I (coord.) *Logros y retos: Actas del III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*, 15-25.
- Allard, A. (2004). Speaking of gender: teacher's metaphorical constructs of male and female students. *Gender and Education*, 16 (3), 347-363.
- Asián, R., Cabeza, F. y Rodríguez SOSA, V. (2015). Formación en Género en la Universidad: ¿Materia de asignaturas específicas o de educación transversal? *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17 (24), 35-54.
- Bas, E., Pérez de Guzmán, V. y Vargas, M. (2014 a) Educación y género. Formación de los educadores y educadoras sociales. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 23, 95-120.
- Bas, E., Pérez de Guzmán, V. y Vargas, M. (2014 b) Contribución de la lectura a la formación en género en el Grado de educación Social: Estudio descriptivo y censal. *Ocnos*, 12, 129-148.
- Bartlett, R. L. (1996). Discovering diversity in introductory economics. *The Journal of Economic Perspectives*, 141-153.

- Bosch, E. y Ferrer, V. (2013). La vieja y la nueva universidad: cambios propuestos desde una perspectiva de género, en *II Xornada de Innovación en Xénero. Docencia e Investigación*, 31-49. Vigo: Unidade de Igualdade. Universidade de Vigo.
- Comisión de Igualdade de Xénero (2009). *Plan Estratégico de Igualdade de Oportunidades entre Mulleres e Homes da USC (2009-2011)*. [http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oix/descargas/plan\\_estrategico09.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oix/descargas/plan_estrategico09.pdf) (Consultado el 30 de octubre de 2012).
- Donoso, T., Montané, A. y Pessoa de Carvalho, M.E. (2014). Género y calidad en Educación Superior. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 17 (3), 157-171. <http://www.aufop.com/aufop/revistas/lista/digi> (Consultado el 5 de junio de 2015).
- Fabra, M. L. (2007). *Guia de bones pràctiques des d'una perspectiva de gènere. La introducció de la perspectiva de gènere en la docència universitària. Banc de recursos*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona [http://observatoridiagnostics.uab.es/Recursos/pps/Fabra\\_Guia\\_Bones\\_Practiques.pdf](http://observatoridiagnostics.uab.es/Recursos/pps/Fabra_Guia_Bones_Practiques.pdf) (Consultado el 30 de mayo de 2011).
- Fioretti, S., Tejero, G. y Díaz, P. (2002). El género: ¿un enfoque ausente en la formación docente?, *La Aljaba*, 2ª época, VII, 171-186. <http://www.redalyc.org/pdf/278/27800708.pdf> (Consultado el 6 de septiembre de 2012).
- Gay, G. y Kirkland, K. (2003). Developing Cultural Critical Consciousness and Self-Reflection in Preservice Teacher Education. *Theory into Practice*, 42 (3), 181-187.
- Guisán, M. C. (coord.) (2012). *Emprego sectorial e participación social das mulleres en Galicia e Europa*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións, Universidade de Santiago de Compostela.
- Instituto de la Mujer (2006). Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora. *Observatorio* 16. [http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Analisis\\_perspectiva\\_genero.pdf](http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Analisis_perspectiva_genero.pdf) (Consultado el 25 de junio de 2010).
- Lamelas, N. (2012). Introducción de la perspectiva de género en estudio de casos. *II Jornada de innovación en género. Docencia e investigación*, 113-126. Vigo: Unidade de Igualdade. Universidade de Vigo.
- Larrañaga, E. et al. (2010). El estudio de género. Una competencia transversal en la formación universitaria. *Bits. Revista Digital de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca*, 14. <https://www.uclm.es/bits/sumario/81.asp> (Consultado el 3 de junio de 2015).
- Lois, M. y Alonso, A. (coord.) (2014). *Ciencia política con perspectiva de género*. Madrid: Akal.
- Luengo, T. y Rodríguez, C. (2009). Enfoque de género en la docencia universitaria: apuntes para la elaboración de un protocolo de buenas prácticas, en E. Jaime (ed.), *Identidades femeninas en un mundo plural*, 441-447. AUDEM.
- Mcintosh, P. (1983). *Interactive Phases of Curricular and Personal Re-visión: A Feminist Perspective*, Working Paper 124, Wellesley College Center for Research on Women.
- Meleod, J. (1998). The promise of freedom and the regulation of gender-feminist pedagogy in the 1970s. *Gender and education*, 10 (4), 431-445.
- Menéndez, I. (2013). Metodologías de innovación docente: la perspectiva de género en Comunicación Audiovisual. *Historia y Comunicación social*, 18, 699-710.

- Milosavljevic, V. (2007). Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina. *Cuadernos de la CEPAL*, 92, UNIFEM CEPAL, Santiago de Chile.
- Mora, E. y Pujal, M. (2009). Introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria. *UNIVEST* 09. Girona. <http://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/2017/210.pdf?sequence=1>. (Consultado el 16 de junio de 2011).
- Morales, S. M. (2008). Implicaciones en la perspectiva de género en la vida académica. *Actas del I Congreso Internacional sobre sesgos de género y desigualdades en la evaluación de la calidad académica*, 79-88.
- Olmedo, E. (2013). El género en el contexto cultural de aprendizaje universitario: la fotografía como voz reveladora. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 17 (1), 89-103.
- Palacios, L. (2009). Epistemología y pedagogía de género: el referente masculino como modo de construcción y transmisión del conocimiento científico. *Horizontes Educativos*, 14 (1), 65-75.
- Pérez Sedeño, E. (2008). Innovación educativa, xénero e innovación oculta, en *I Xornada de innovación en xénero. Docencia e investigación*, 7-26. Vigo: Unidade de Igualdade. Universidade de Vigo.
- Rebollo, M.A. (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 17 (3), 3-8.
- Rekalde, I. (2011). ¿Cómo afrontar el trabajo de fin de grado?. Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias. *Revista Complutense de Educación*, 22 (2), 179-193.
- Rodríguez Galdo, M. X. et al. (2009). *Familia, cuidados e traballo non remunerado. O uso do tempo nos fogares de Galicia*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Saldaña, N. (2011). Los estudios de género en los grados en Derecho: Propuesta para un diseño curricular de la enseñanza del Derecho Constitucional con perspectiva de género en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista de Educación y Derecho*, 3, octubre 2010-marzo 2011. 1-23. [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6657/Los\\_estudios\\_de\\_g%C3%A9nero\\_en\\_los\\_grados\\_en\\_derecho.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6657/Los_estudios_de_g%C3%A9nero_en_los_grados_en_derecho.pdf?sequence=2). (Consultado el 10 de febrero de 2012).
- Schumpeter, J. A. (1954). *Historia del análisis económico*. 2ª ed. castellana, Barcelona: Ariel, 1982.
- Torres, M. et al. (2014). La perspectiva de género como innovación docente en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias. *XII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria*. Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/41780> (Consultado el 20 de diciembre de 2014).
- Universidade de Santiago de Compostela. (2013) *II Plan estratéxico de igualdade de oportunidades entre Mulleres e Homes da USC (2014-2018)* [http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oix/descargas/II\\_PEIOMH.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oix/descargas/II_PEIOMH.pdf). (Consultado el 17 de diciembre de 2014).
- Vizcarra, M.T. et al. (2015). La perspectiva de género en los títulos de Grado en la Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz. *Revista de Docencia Universitaria*, 13 (1), 297-318.